



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0554] [9L/5300-0555] [9L/5300-0556] [9L/5300-0557] [9L/5300-0558] [9L/5300-0559] [9L/5300-0560] [9L/5300-0561] [9L/5300-0562] [9L/5300-0563] [9L/5300-0564] [9L/5300-0565] [9L/5300-0566] [9L/5300-0567] [9L/5300-0568] [9L/5300-0569] [9L/5300-0628] [9L/5300-0629] [9L/5300-0630] [9L/5300-0631] [9L/5300-0632] [9L/5300-0633]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-0559]**

LA INTENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE CONVOCAR LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE MARISQUEO, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Tanto desde el punto de vista social como desde el de la situación de las poblaciones de los recursos marisqueros, la Consejería no considera oportuna actualmente la concesión de nuevos carnés. La razón principal es que cerca del 40% del sector se encuentra en situación de cese temporal de la actividad por causa de fuerza mayor debido a la escasez de recurso, lo que deja clara la falta de recursos disponibles para el número actual de mariscadores autorizados."